

Europa en juego: la apuesta por valores en la frontera de un nuevo siglo

RICARDO GUTIÉRREZ-AGUILAR*

Nos encontramos desde hace un par de años en la tesitura de decidir qué vamos a hacer del proyecto colectivo que pretende llegar a ser Europa. ¿Cuáles son sus valores más característicos? Un debate significativo sobre la posible respuesta a esta pregunta se encuentra en el libro que comentamos**

Este pasado año ya van los cincuenta contados desde que allá por 1957 se propusiera el primer despertar de esta idea bajo la envoltura de la cooperación comercial y económica¹. El *Tratado de Roma* significaba el comienzo. Tan sólo seis países formaban aquél primer acuerdo. Medio siglo después nuevos intereses, felizmente, más allá del protectorado mercantil, han reunido a nuevos miembros y nos hemos encontrado con un *Primer Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*². Este, aunque aún se mueve en la frontera difusa de los buenos propósitos (se presenta casi tímidamente como una *proposición* a los ciudadanos que se sienten ciudadanos de una Europa para sondearlos, para dar con ellos y llamarlos a una Constitución) se concreta a pasos agigantados a medida que transcurren los meses. Cierto que la concreción a que nos tiene acostumbrados no parece pronosticar nada bueno en lo que se refiere a la conversión de este '*Primer Tratado*' en algo así como una

Fecha de recepción: 8 octubre 2007. Fecha de aceptación: 20 diciembre 2007.

* Dirección: Ricardo Gutiérrez Aguilar. C/ Sargento del Río Llamas 3, 1º.- 03009 ALICANTE.

** Aramayo, R.R., Ausín, T. (eds.) *Valores e historia en la Europa del siglo XXI*. Madrid-México, Editorial Plaza y Valdés, 2006, 453 páginas.

- 1 Organismos como la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) de 1948, la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1950 como la primera institución europea con poderes reales para ejercer su función y que condujo en la llamada 'reunión de Messina' del 55 a la extensión de su esquema al resto de la economía y a la investigación nuclear, y, finalmente, el primer apunte en Venecia hacia el 56 de lo que llegará a ser la Comunidad Económica Europea instituida oficialmente por el *Tratado de Roma* del 57, anticipa una línea que se ha engrosado en significados con el intento de construcción en estos días de una *Europa de los valores*. La Economía no parece ya ser suficiente. *vid.* Gutiérrez Contreras, F. *Europa: historia de una idea*. Serie Europa. Salvat Libros. Pamplona, 1987, pp. 90 y ss.
- 2 *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio del Interior y Ministerio de la Presidencia. Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. (No se incluyen en el volumen editado los distintos protocolos anejos al Tratado ni las declaraciones al Acta Final de la Conferencia Intergubernamental que adoptó el mismo. La edición completa se podía consultar en www.constitucioneuropea.es). Es de reseñar el apunte de Lorenzo Peña en uno de los anexos al volumen acerca de la necesidad o no de una Constitución *para* cualquier Estado (*vid.* «La doble escala valorativa del proyecto constitucional europeo» en Aramayo, R.R., Ausín, T. (eds.) *Valores e historia en la Europa del siglo XXI*. Anexo 1. Madrid-México, Editorial Plaza y Valdés, 2006, pp. 358 y 360).

‘*Constitución europea*’. Pero también es cierto que de haberse decantado la situación actual a lo peor, de haberse dado al traste con el único objetivo de aquel tratado –esto es, pasar de la *proposición* a su *ejecución*– no continuaríamos hablando de una Unión Europea.

El hecho es que lo seguimos haciendo.

¿Cuál es entonces el secreto de su *no éxito*? Porque desde luego no se trata de una batalla perdida, en absoluto, sino que más bien tiene que ver con algo que sigue necesitando de apoyo para dar con la fórmula constituyente, que, al fin y al cabo es la manera jurídico-política de bautizar a la que debe ser la forma *óptima de convivencia* entre ciudadanos europeos, la fórmula constituyente *ideal* –atención al término que parece demandar el discurso–, antes de poder despegar como proyecto concreto en la práctica. A pesar de los ejemplos francés y holandés, la consideración general es que el desacuerdo tiene más que ver con problemas económicos y de provecho y bonanza comercial (de aranceles también, como no) que con la que sería una desavenencia más de temer: la de una supuesta (porque la suponemos) *vida común* y *herencia cultural común* más o menos distendida en el mosaico de naciones que consideramos a día de hoy Europa. Ni que decir tiene que los casos de socios fundadores como son Alemania y Francia tienen un fuerte componente social, pero, también es de advertir que dicho componente tiene su nervio principal en la falta de inversión y cuidado en políticas sociales una vez que las remanentes se habían vuelto obsoletas. Sarkozy ya está teniendo que hacer frente desde hace un tiempo a la respuesta ciudadana en forma de huelgas y disturbios callejeros como uno de sus resultados derivados de aquello.

Angela Merkel tampoco desconoce la raíz del problema.

A saber, que, como venimos diciendo, la *idea de Europa* abandonó los márgenes estrechos de una *comunidad de bienes* y pertenece desde hace décadas ya más bien al extenso terreno –y por ello menos determinado y más propicio a los extravíos– de los *valores*.

El volumen colectivo que se presenta en el espacio de estas líneas pretende abarcar bajo diversos aspectos que sea eso tan complicado de concretar en la mayor parte de ocasiones de unos *valores* y una *historia* común a nuestro marco cultural. La llamada *cuestión identitaria*, es cierto, está en el centro del gran debate a que se expuso la propuesta constitucional europea, y, posiblemente, el reciente *Tratado de Lisboa* que desplaza la alternativa entre ratificar el Tratado en Constitución a través de la *consulta ciudadana* o bien ratificarlo en el Parlamento Europeo, ha demostrado demasiado bien que la pregunta acerca de qué tienen en común los ciudadanos de la Unión es demasiado importante como para no conducir a la crítica. Acaba además con demasiadas certidumbres... Las últimas noticias complican todavía más la situación³.

Parece claro en orden a una primera incursión en el tema que, ‘la vieja Europa’, que se levanta paso a paso, desde hace siglos, como una idea que aún está por ser realizada, tiene su razón de ser en la *oportunidad práctica* (ese es el marco de *lo cultural*) que brinda el descubrimiento a que tiene acceso todo aquél que preste una mínima atención a los informativos, a la prensa, a la bibliografía científica y la literatura más reciente, y no pasee por encima de sus páginas la vista con una severa indolencia. «Según explica Kant en su escrito

3 ‘EL PAÍS’ del 2 de Enero de 2008 recogía en su página 10 la siguiente noticia: «¿Dónde están las fronteras de la Unión? Los perfiles de la UE son cada vez más difusos a medida que se va ampliando» Croacia quizás sea la última en adherirse bajo los presentes presupuestos identitarios...

titulado *Teoría y práctica*, «cuando la teoría sirve de poco para la práctica, esto no se debe achacar a la teoría, sino precisamente al hecho de que no había *bastante* teoría» (Ak. VIII 275). [...] mostrar esta tesis kantiana [es] poner de manifiesto que la reflexión ética o el estudio de los avances tecnológicos tienen un claro impacto sobre nuestra vida cotidiana, por mucho que algunos pudieran pensar lo contrario»⁴ Como fruto del encuentro sobre *Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del siglo XXI* (dispuesto en el Palacio de Miramar, en San Sebastián, entre los días 17 y 18 de Marzo de 2005) surge este trabajo colectivo. Las respuestas que se intentan aproximar en esos núcleos temáticos no pueden ser más significativas: se hace necesario saber (i) *qué desafíos* presenta la Ciencia actual en lo que respecta a su incidencia en la práctica, es decir, qué responsabilidad deposita y, por ello, se le puede exigir, en el terreno de la moral; (ii) *cuáles son las cuestiones morales* que atañen a la sociedad de ciudadanos que se está formando; (iii) *qué influencia* atesora el pasado común y la Historia de esta parte de Occidente y *cómo* modifica ésta a las cuestiones anteriores y, por último, (iv) *cuáles son los valores* europeos de la modernidad, ¿acaso los hay? ¿Cuáles son representativos más allá de la letra impresa?

Desde las nuevas perspectivas que abre la Ciencia de los nuevos organismos estatales⁵ se ha podido ya comprobar que la apropiación de términos que antes habían pertenecido casi exclusivamente al dominio de *la moral* e, incluso, al de *lo religioso*, es ya un hecho. El impacto que la Ciencia tiene en nuestros días puede medirse en cuanto a su alcance simplemente teniendo esto en mente: conceptos como *bueno/malo*, *virtud/vicio* han pasado a formar parte del vocabulario de una práctica a la que antes eran ajenos. Los políticos, profesionales del ámbito de la salud pública y hasta economistas se han hecho ya a su uso y administran su incidencia en vistas a promover las iniciativas que abundan en los primeros (cuando se consideran depositarias de lo que se llama *valor*) y a impedir el auge de los segundos (si de lo que son portadores es de un *disvalor* antes bien que de un valor). Se puede hacer notar cómo ya desde el pasado (aunque aún muy presente) siglo XX los filósofos de la Ciencia han querido poner de manifiesto lo decisivo de la presencia de una *axiología* propia del *sistema científico*⁶ y cómo ésta se ha fundamentado en *imperativos* tanto *institucionales* como *epistémicos*. Fiel reflejo, por tanto, de lo anotado por Daniel Innerarity: «Los criterios para juzgar la calidad y la relevancia del saber ya no son definidos únicamente por los científicos»⁷. En todo caso, se trataría de ideales regulativos que tendrían por fin la orientación de la actividad investigadora. Ésta, en tanto que es vista como una cierta *aproximación a la verdad* bajo las formas de *la predicción-anticipación* y *la explicación/retrodicción* se configura hoy en día como un *subsistema de valores* que adopta casi asépticamente la forma de una *función lógica* autorregulada y cuantificada. Así, de igual modo que *lo monetario* se dispone desde la unidad ‘dinero’, una unidad de medida

4 Aramayo, R.R., Ausín, T. (eds.) *Valores e historia en la Europa del siglo XXI*. Colección Teoría cum Praxi. Serie Studia/monografías. Editorial Plaza y Valdés. Madrid-México, 2006, p. 12.

5 Se puede acudir al Capítulo III (Políticas en otros ámbitos), sección 9 del Tratado donde se incluyen las directrices de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Espacio (Artículos III. 248-256).

6 Echeverría, J. «Bienes y males de las ciencias» en Aramayo, R.R., Ausín, T. (eds.) *Valores e historia en la Europa del siglo XXI*, p. 17 y ss.

7 Innerarity, D. «La ciencia como asunto público» en *Ibid.*, p. 47.

del ‘valor’ de diversos objetos para distintos sujetos, *lo político* (‘una persona, un voto’) y, cómo no, *lo científico* y *lo técnico* (medidas del *impacto científico* en la sociedad, en el medioambiente, en el ámbito de la vida privada; mayor o menor *eficiencia instrumental*, etc...) se estructuran siguiendo idénticos principios.

Puede considerarse que hay un fenómeno de socialización de la Ciencia, pero la consideración contraria tampoco es errónea: *hay una científicización de la sociedad*. Los nuevos soportes comunicativos globales podrían llegar a actuar como condiciones más que suficientes para garantizar la participación democrática, que no sería sino una consecuencia deseable tras la obligada *democratización de la información*. De lo contrario –nos dice Victoria Camps– «Al crearse la opinión desde reductos cerrados e inaccesibles para la mayoría de la gente, el público se disgrega y se atomiza. En lugar del ciudadano activo [*participante*] y comprometido, aparece el llamado [...] «nuevo indiferente»»⁸, y es que *la democracia no es una mera técnica de toma de decisiones*⁹. Si los fines no acaban por justificar, en este caso, a los medios sino que hay una retroalimentación, se debe considerar al público el *medio por antonomasia*. No extraña al seguir el desarrollo deseado de este argumento que uno de los mecanismos a valorar sea el de la composición o no de una *educación para la ciudadanía*. La contraposición con ligeras variaciones entre *libertad de los antiguos* y *libertad de los modernos* y *vida pública/vida privada* ya traída desde los tiempos de Constant¹⁰ pero que tan bien retrató Tocqueville en *La democracia en América*, sitúa la discusión entre el *deber por parte de las instituciones* de formar ciudadanos, y el *deber de los ciudadanos* de formarse en cuanto tales. Un tema de *responsabilidades* a ojos vista en el que el tipo de *subsistema de valores* con el que se ‘participa’ de la sociedad influye muchísimo.

*¿Con qué virtud se regula el juego de lo público?*¹¹

Axiológicamente, puede enunciarse que «Un bien es un valor que cae sobre (se atribuye a) un objeto. Cabe decir también que el objeto satisface dicho valor. [...] [Y que] Una virtud es un valor que cae sobre (se atribuye a) un sujeto. Cabe decir también que el sujeto satisface dicho valor, o, de otra manera, que tiene ese valor como atributo suyo.»¹² El sistema, de este modo, se autorregula siguiendo su propia lógica mediante la *composición* de estos valores, de modo que, llegado el caso, en el proceso deliberativo –pues la Ciencia es una actividad y por tanto *acaba siendo personal*, es decir, *sucede en la persona de un agente*– se discrimina entre *valores nucleares* y *valores periféricos* con arreglo a unos umbrales míni-

8 *Ibid.*, p. 93. Cf. con Doménech, A. «Tres amenazas presentes a la democracia (una visión republicana)» en *Ibid.*, pp. 323 y ss., y con Muguerza, J. «En torno a la vigencia del pensamiento utópico» en Epílogo. *Op.cit.*, pp. 337 y ss.

9 *Ibid.*, p. 106.

10 Sauquillo, J. «De la democracia de los antiguos a las democracias de los modernos» en *Ibid.*, p. 233 y ss.

11 Un punto que hay que resaltar en la exposición del profesor Sauquillo es que, a su modo de ver, ‘*las virtudes antiguas, hoy, son posibles*’ (p. 246), y que, por ello, citando a Tocqueville «la doctrina del interés bien entendido no provoca devociones extremadas; pero cada día sugiere pequeños sacrificios. Por sí sola no es capaz de hacer virtuoso a un hombre, pero sí de formar gran número de ciudadanos ordenados, sobrios, moderados, previsores, dueños de sí mismos, de modo que si no conduce directamente a la virtud por la voluntad, sí le acerca imperceptiblemente a través de *los hábitos que le inculca*» (*Ibid.*), el sacrificio de una parte del *interés particular para salvar el resto*.

12 Echeverría, J. *Loc. cit.*, p. 22.

mos y necesarios de valoración. Aún así, la selección de dichos valores es significativa *más allá del sistema* pues no es posible que todo individuo –tampoco el científico– decida con conocimiento de causa, como un *especialista en el contexto*¹³. Bienes básicos como *la vida, la salud, la nutrición o el placer* son objeto de valor, de manera que entran dentro de las posibilidades de lo que la Ciencia puede contribuir a aumentar en cuanto al nivel de satisfacción de los mismos. De la misma manera, la Ciencia puede prevenir *la muerte, curar enfermedades*, disminuir *el hambre* o, en definitiva, disminuir *el displacer*. «La ciencia es capaz de luchar contra desvalores y por eso se ha convertido en un factor importante de transformación del mundo. En lugar de hacer de la necesidad virtud, como afirma el viejo refrán, la ciencia hace de la necesidad valor...»¹⁴

Sirve esto para desenmascarar también decisiones sesgadas. Para identificar decantaciones del ideal de *justicia equitativa* hacia sectores de población que aparecen por tanto como privilegiados, en perjuicio –sólo puede ser entendido este tipo de decantación *a favor* de un grupo como una *a peor* para otro grupo cuando de justicia hablamos– de otros sectores desfavorecidos. Tal es el caso de las que sería posible considerar ‘nuevas clases de servidumbre’, el acceso a los medios sanitarios comunes a los inmigrantes o el retroceso en cuanto a derechos laborales de la población. Llamativa es la concentración de todas estas causas en las políticas de género: «Las condiciones de vida laborales, medioambientales y sociales son determinantes de un concepto amplio de salud que privilegia lo preventivo y se esfuerza por limitar no sólo el genocidio silencioso del hambre, sino, también, las situaciones sangrantes que impiden el «desarrollo humano» en una actualidad en la que retroceden los derechos [...] de hombres y mujeres, y en la que estas últimas están doblemente explotadas en función del doblete re/productivo acentuado por la llamada «flexibilización» y por el consiguiente abandono del Estado de sus tareas de proveedor de derechos sociales...»¹⁵ Las políticas que el nuevo interés por la *Bioética* pone como su razón de ser tienen mucho que decir a este respecto. Decisiones en este terreno tienen, en ese caso, influencia irremediadamente sobre otros campos que nada tienen que ver con la amplitud de las nuevas fronteras que ensancha continuamente la Ciencia... *¿o más bien sí?* La *autonomía* de la esfera científica no la exime de poseer sus propios principios regulativos prácticos provenientes de otras más básicas, ya que se trata de una *actividad humana* más, pero secundaria, según se puede comprobar: *puestos a decidir entre valores como la salud o el conocimiento de la verdad*, los valores *epistémicos* se colocan en las afueras del sistema de necesidades, *de fines*. Los objetivos tradicionales que persiguiera la investigación puramente científica se convierten en... *¿periféricos?* Medios para la consecución de otros objetivos. No son *fines en sí mismos*. Son subordinados a otro tipo de objetivos ya sean *políticos, militares, empresariales*... De ahí que no por nada la *Bioética* coloque como uno de sus más trascendentales *desideratum*

13 Innerarity, D. *Loc. cit.* p. 49. *vid.* Ausín, T. «El bien, el mal y la Constitución europea: el caso de los derechos fundamentales» en *Op.cit.*, p.417 y ss.

14 Echeverría, J. *Loc. cit.*, p. 30. Cf. con *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Capítulo V (Ámbitos en los que la Unión puede decidir realizar una acción de apoyo, coordinación o complemento). Sección 1ª : Salud pública, p. 113.

15 Guerra, M. J. «Bioética, género y globalización: la prioridad de la justicia» en *Ibid.*, p. 70. *vid.* Maldonado, T. «Feminismo y multiculturalismo: paradojas de un debate» en *Ibid.*, pp. 431 y ss.

la toma de decisiones *informadas* (el *consentimiento informado* por parte del paciente, por ejemplo) en la que precisamente se trata de evitar que, de cara a un bien básico como es la salud, *otros decidan* por el principal interesado. Nótese que de estas esferas se suele hurtar *lo social*. «Los físicos del siglo XX mantenían ya lo opuesto al *hypotheses non fingo* de Newton. Para los físicos era psicológicamente más fácil que para otros científicos reconocer la naturaleza ficticia de sus instrumentos científicos, porque la física, como la matemática siempre ha empleado ficciones conscientes...»¹⁶ Se constituye así la ficción como *medio regulativo consciente* para un fin que, por ello, no es del todo *autónomo*.

El medio regulativo se elige. El objeto de tal elección *no se nos impone* en tal caso, sino que hemos de ser bien capaces de ofrecer una explicación –de dar razones–, de semejante elección. Los procesos, sin embargo, no son absolutamente subjetivos, se *elige en función de razones*, y, es en la decantación por esa elección, donde se decide de uno u otro modo qué concepción del devenir histórico nos imprime su sello y qué proyecto hemos concebido: *si es su ejemplaridad* (repetir aquello *valioso*, no reproducir *disvalores*) o *su originalidad* (se hará necesaria una *producción ex novo* de *valores* dado un tiempo concreto, y la Historia se concibe como sucesión de acontecimientos *irrepetibles*)¹⁷ La disyuntiva se complica si añadimos como motivo de elección la *mímesis* o imitación de un *orden tradicional* o bien del *orden de la naturaleza tal y como nos da noticia de ella la Ciencia*. A la hora de hacer una comparativa, a día de hoy, la *razón científico-técnica* parece no tener rival jerárquico, se precisa de «un imperativo que sólo se comprende [en su necesidad actual] por la posibilidad de fundar un mundo real de evidencias prácticas que esté a la altura de la ciencia, como estructura de leyes universales»¹⁸ Si la Ciencia ya no es capaz de seguir jugando con la idea de *descubrimiento* que entraña la investigación de patrones naturales como ‘desvelamiento de leyes universales ocultas’, entonces no es insólito que, en el mismo movimiento, se nos haga patente la pregunta por el camino que ha de seguir el proceso *legaliforme práctico*: la enseñanza kantiana sigue estando vigente, si la Ciencia ya no puede seguir la lógica pura del *conocimiento*, no sucede así con la moral, que sigue pudiendo impulsarse mediante la del *deber*. Habrá sobrepasado ya, en este caso, la segunda a la primera, y, el motivo principal de la segunda Crítica –*la superior dignidad de la Razón sobre el entendimiento*– se habrá conseguido ‘*tiñendo*’ de la misma dignidad al ser humano, que se coloca en sus necesidades –como hemos señalado– por encima de cualquier otro valor.

El fin prácticamente *se puede ver llegar desde lejos desde el medio*.

La *utopía* es, no obstante, el lugar de llegada. «La historia pasaría ahora a concebirse como un proceso no solo *inconcluso* sino muy presumiblemente *inconcluíble*, cuyos protagonistas –a saber, individuos y grupos de individuos– no pueden aspirar a «controlarlo en su totalidad», salvo que se arriesguen [...] a confundir *predicciones con profecías* [...] [los]

16 De Mora, M. «La estética de la ciencia» en *Ibid.*, p. 76. Del mismo modo, el profesor Arteta comenta que «Más que «justificar» los fines, valdría decir que [los medios] los ratifican, corroboran...o los contrarían y degradan; los re-justifican en los hechos o los traicionan» («Primero los fines, después los medios» en *Ibid.*, p. 113).

17 Villacañas, J.L. «Primero fue la ley, luego vinieron los hombres» en *Ibid.*, p. 193 y ss. *vid.* Jerez, A. «La integración comunitaria en una perspectiva mundial» en Alvarado, E.; Monedero, J. C.; Aguilera, R.; Jerez, A. *El retorno a Europa. De la Perestroika al Tratado de Maastricht*. Capítulo 5. Editorial Complutense. Madrid, pp. 341-ss.

18 Villacañas. J. L. *Loc. cit.*, p. 261.

pronósticos formulan conjeturas empíricamente controlables [...] pero siempre a lo largo de un período *limitado* de tiempo...»¹⁹, de forma que la planificación se ha de *renovar* tanto en *objetivos* –reflejo de las demandas histórico-sociales de esta Europa del siglo XXI– como en *confianza* –motivo del *Tratado de Lisboa* aunque con matices–. Lo que descubre el análisis sea cual sea la predicción es que nuestro proyecto europeo enlaza tres utopías situadas en las coordenadas nominales y de valor de *la paz, la justicia y la democracia* que se avienen muy bien a los ideales regulativos aunque podemos considerarlas como *factum*: no sólo se contemplan sino que se presentan como ‘hecho’²⁰, en su realidad aunque sea *inconcluíble*.

No obstante, también se presentan peligros en el texto a consulta...no se trata del mismo caso de subordinación cuando de *tecnociencias* hablamos. Éstas no se constituyen como saberes autónomos, sino que surgen en Estados Unidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial (El Proyecto Manhattan, ENIAC, *Radiation Laboratorios*, etc...), distinguiéndose de la Ciencia porque la alianza establecida no es meramente entre científicos, sino que una pluralidad de *otras esferas de la cultura* incluyen en simbiosis sus propios intereses bajo proyectos comunes (así nace la *Big Science*).»Nos encontramos en una encrucijada en la que parece surgir una nueva generación de tecnócratas (en forma análoga a los años sesenta del pasado siglo) que pretendidamente se presenta como la llamada a gestionar la *sociedad del conocimiento*»²¹ Aquí trabaja subrepticamente el núcleo de la aceleración característico de todo ideal de *eficiencia*, del que se pueden encontrar huellas en las imágenes ‘a distintas velocidades’ que forman la imaginería de la pareja *Ilustración-Revolución* y que, no obstante, se encuentran relacionadas »El fenómeno de la revolución no se puede desligar de la experiencia de la aceleración, que hoy ha invadido hasta la saturación nuestra cotidianidad. Somos reos de prisas. Robespierre ya se juramentó con sus conciudadanos para la consecución en el más breve tiempo posible de los ideales ilustrados...»²². Nos resta entonar una pregunta que tiene más de denuncia que de pregunta propiamente, pues parece que ya ha obtenido su respuesta del mismo contexto en que se atreve a aparecer: «¿Qué sentido tienen, pueden tenerlo todavía hoy, en esta Europa abierta al siglo XXI, las palabras de quienes solemos conocer y reconocer un tanto imprecisa y genéricamente como intelectuales?»²³

19 Muguera, J. *Loc. cit.*, p. 346.

20 *Ibid.* p. 349 y ss. *vid.* Valdecantos, A. «Quince tesis sobre la moral como anomalía» en *Ibid.*, pp. 171-175. En concreto la undécima y duodécima tesis en las que se puede hallar un principio ‘reificador’ o ‘particularizador’ para los *bienes y males* como unidades discretas existentes...la *ciencia de la moral* tendría su razón de ser precisamente en la existencia factual de estas singularidades. Una ciencia por ello *anómalo* dado que trata de excepciones...

21 *vid.* Francisco Álvarez, J. «Cuestiones morales en la construcción social del riesgo» en *Ibid.*, pp. 157-158. *vid.* Taibo, C. «La Europa de los mercaderes» en *Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la Izquierda que resiste*. Capítulo 3. Ediciones Catarata. Madrid, 2006, pp. 29 y ss.

22 Oncina Coves, F. «Ilustración y Revolución» en *Ibid.*, p. 213.

23 Díaz, E. «Intelectuales hoy: el poder político y los otros poderes» en *Ibid.*, p. 265.

